

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PROFESIONAL AUXILIAR FORESTAL (MOTOSIERRAS Y MOTODESBROZADORAS), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF: TSA000072715

1. OBJETO

El presente Pliego muestra las Prescripciones Técnicas que deberán cumplir la Maquinaria Profesional Auxiliar Forestal (MOTOSIERRAS Y MOTODESBROZADORAS), objeto de la licitación.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBEN CUMPLIR LAS MOTOSIERRAS Y MOTODESBROZADORAS, OBJETO DEL CONCURSO.

Normativa de cumplimiento mínimo

- 2006/42/CE relativa a máquinas, del 17 de mayo de 2006
- 2004/108/CEE referente a compatibilidad electromagnética, del 15 de diciembre de 2004
- 2000/14/CE sobre emisiones sonoras en el entorno, UNE-EN ISO 22868:2011
- 2002/44/CE requisitos de seguridad según la norma UNE-EN ISO 11806-1:2012
- 2002/44/CE requisitos de nivel de vibraciones según la norma UNE-EN ISO 22867:2012. Vibración en las empuñaduras.

2.1. Características técnicas.

2.1.1. Características de las motosierras de TIPO 1 – lote 1

- Motosierra profesional forestal. Manejo con dos manos.
- Cilindrada igual o superior a 35,0 cm³.
- Potencia del motor: mínima de 1,5 kW; máxima de 2,0 KW.
- Peso de la máquina, sin combustible, espada ni cadena: peso mínimo 3,9 kg; máximo 4,4 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE no superior a 102 dB(A).
- Potencia sonora según directiva 2006/42 CE no superior a 115 dB(A) (LWA).
- Vibración izda./dcha. con herramienta de corte no superior a 4,9/4,2 m/s².
- Longitud aproximada: 35 – 40 cm.

- **Se ofertará con precio único todas las espadas normalizadas del fabricante, dentro del intervalo definido en el punto anterior. Al formalizar el pedido se fijará la longitud deseada.**
- Dispositivo apagachispas en tubo escape.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

2.1.2. Características de las motosierras de TIPO 2 – Lote 1

- Motosierra profesional forestal. Manejo con dos manos.
- Cilindrada igual o superior a 41,0 cm³.
- Potencia del motor: mínima 2,1 kW; máxima de 2,5 kW.
- Peso, sin combustible, espada ni cadena: mínimo 4,0 kg; máximo 4,6 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE no superior a 103 dB(A) .
- Potencia sonora según directiva 2006/42 CE no superior a 115 dB(A) (LWA).
- Vibración izda./dcha. con herramienta de corte no superior a 4,5/4,2 m/s².
- Longitud aproximada: 35 – 40 cm.
- **Se ofertará con precio único todas las espadas normalizadas del fabricante, dentro del intervalo definido en el punto anterior. Al formalizar el pedido se fijará la longitud deseada.**
- Dispositivo apagachispas en tubo escape.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

2.1.3. Características de las motosierras de TIPO 3 – Lote 1

- Motosierra profesional forestal. Manejo con dos manos.
- Cilindrada igual o superior a 50,0 cm³.
- Potencia del motor: mínima 2,6 kW; máxima de 3,3 kW.

- Peso, sin combustible, espada ni cadena: mínimo 4,7 kg; máximo 5,0 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE no superior a 106 dB(A).
- Potencia sonora según directiva 2006/42 CE no superior a 116 dB(A) (LWA).
- Vibración izda./dcha. con herramienta de corte no superior a 3,8/3,7 m/s².
- Longitud aproximada: 35 – 40 cm.
- **Se ofertará con precio único todas las espadas normalizadas del fabricante, dentro del intervalo definido en el punto anterior. Al formalizar el pedido se fijará la longitud deseada.**
- Dispositivo apagachispas en tubo escape.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

2.1.4. Características de las motosierras de TIPO 4 - Lote 1

- Motosierra profesional forestal. Manejo con dos manos.
- Cilindrada igual o superior a 58,0 cm³.
- Potencia del motor: mínima 3,4 kW; máxima de 3,8 kW.
- Peso, sin combustible, espada ni cadena: mínimo 5,5 kg; máximo 6,0 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE no superior a 106 dB(A).
- Potencia sonora según directiva 2006/42 CE no superior a 118 dB(A) (LWA).
- Vibración izda./dcha. con herramienta de corte no superior a 4,4/5,3 m/s².
- Longitud aproximada: 40 – 45 cm.
- **Se ofertará con precio único todas las espadas normalizadas del fabricante, dentro del intervalo definido en el punto anterior. Al formalizar el pedido se fijará la longitud deseada.**
- Dispositivo apagachispas en tubo escape.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.

- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

2.1.5. Características de las motosierras de TIPO 5 – Lote 1

- Motosierra profesional forestal. Manejo con dos manos.
- Cilindrada igual o superior a 70,0 cm³.
- Potencia del motor: mínima 3,9 kW; máxima de 4,3 kW.
- Peso, sin combustible, espada ni cadena: mínimo 6,2 kg; máximo 6,8 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE no superior a 110 dB(A)
- Potencia sonora según directiva 2006/42 CE no superior a 119 dB(A) (LWA).
- Vibración izda./dcha. con herramienta de corte no superior a 5,7/8,0 m/s².
- Longitud aproximada: 45 – 50 cm.
- **Se ofertará con precio único todas las espadas normalizadas del fabricante, dentro del intervalo definido en el punto anterior. Al formalizar el pedido se fijará la longitud deseada.**
- Dispositivo apagachispas en tubo escape.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

2.1.6. Características de las motosierras de TIPO 6 – Lote 1

- Motosierra profesional. Manejo con dos manos.
- Cilindrada igual o superior a 91 cm³.
- Potencia del motor: mínima de 5,4 kW.
- Peso de la máquina, sin combustible, espada ni cadena: 7,5 kg aprox.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE no superior a 105 dB(A)
- Potencia sonora según directiva 2006/42 CE no superior a 120 dB(A) (LWA)
- Vibración izda. /dcha. con herramienta de corte no superior a 7,0/6,0 m/s².
- Longitud espada: 50 cm.

2.1.7. Características de las motodesbrozadoras – Lote 2

- Desbrozadora profesional para utilización forestal.
- Cilindrada igual o superior a 53,0 cm³.
- Potencia del motor: mínima 2,5 kW; máxima 3,0 kW.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Peso de la máquina sin combustible, herramienta de corte ni protector (peso mínimo: 9,0 kg; máximo: 10,5 kg.).
- Nivel sonoro según directiva 2006/42 CE, no superior a 105 dB(A).
- Potencia sonora según directiva 2000/14/ CE no superior a 122 dB(A) (LWA).
- Vibraciones izda./dcha. medidas con herramienta de segar de metal no superior a 3,5/3,5 m/s².
- Transmisión de eje rígido protegido.
- Sistema de autocentrado de la herramienta de trabajo que evite el montaje erróneo.
- Cuchilla para matorrales de 3 puntas o 2 puntas (trituradora) con protector anti- proyecciones específico, según necesidades de Tragsa.
- Pieza de arrastre para herramienta de 20 mm. de diámetro interior.

Se ofertará con precio único la motodesbrozadora equipada con disco de matorrales especial de 2 ó 3 puntas. Al formalizar el pedido se fijará el tipo de disco.

- Será compatible con la utilización de sierra circular de metal duro, con protector anti-proyecciones específico para este uso.
- Dispositivo apagachispas en tubo de escape.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008 y el RD 212/2002, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

2.1.8. Otros equipamientos motodesbrozadoras.

- Protector de manos para trabajos forestales.
- Arnés de sujeción profesional con cinturón de pecho y protector amortiguador de cadera, dotado de sistema de reparto de pesos entre ambos hombros y acolchados blandos para trabajos de larga duración también en empuñadura.

No se admiten presentación de variantes

Madrid a 28 de marzo de 2022